

Date Printed: 04/23/2009

JTS Box Number: IFES_69
Tab Number: 75
Document Title: La Democracia tiene Reglas
Document Date: 1994
Document Country: Peru
Document Language: Spanish
IFES ID: CE01587



* 2 F A 0 A 6 E 4 - 7 8 1 B - 4 F 6 8 - B 4 C E - 2 7 F F E C B 8 7 A B 0 *

La Democracia
tiene Reglas



PERU, VIDA Y PAZ

DEMOCRACIA
PARA LA PAZ

¿ Podemos saber con seguridad si vivimos en democracia?

A lo largo de estos años hemos escuchado frases de este estilo: «estamos construyendo una democracia auténtica superior a la democracia formal en la que antes vivíamos», «nunca el Perú ha tenido un gobierno tan democrático porque ahora se consulta al pueblo visitando ciudades, barrios, poblados campesinos», «queremos una democracia verdadera y para lograrla tenemos que luchar por la justicia y contra la corrupción», «somos demócratas por que nuestra principal preocupación es que el pueblo participe».

Todos hablan a favor de la democracia diciendo cosas tan diferentes que provocan confusión. De repente no sabemos de lo que se está hablando. O quizás esta idea ya no significa nada y cada uno tiene derecho a interpretarla cómo mejor le parezca. ¿Es así? Definitivamente no.

Una larga historia de la política y la sociedad nos permite conocer cuáles son las condiciones para saber si vivimos en democracia. Conseguir que se reconocieran estas condiciones costó demasiados esfuerzos.

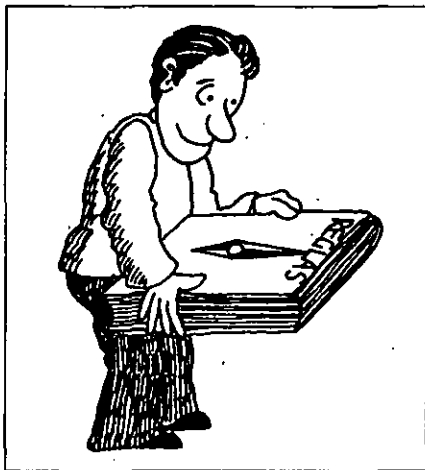
No es bueno, entonces, que sean palabras que se las lleve el viento.

LA DEMOCRACIA TIENE REGLAS



La democracia es un régimen político, es decir, una forma de gobierno y un tipo de relación entre el estado y la sociedad. Pero no es el único régimen político posible. ¿Cómo se distingue un régimen político de otro? Un régimen político se distingue por dos cosas: **a)** los criterios que se establecen para el ejercicio del poder, y **b)** las reglas para que las decisiones vinculen y obliguen a los ciudadanos.

La aspiración de la democracia es que la mayoría pueda elegir y ser elegido, y que las reglas que se establecen favorezcan la competencia entre distintas corrientes de opinión y personas, delimitando con precisión los derechos y las obligaciones. No hay democracia sin reglas. Toda democracia requiere, entonces, de un nivel de formalidad.



Tanto como el fútbol o el voley, la democracia necesita reglas para que pueda funcionar. A veces, las reglas de la democracia pueden parecernos complicadas o ineficaces. Sin embargo, son como una brújula que indica hacia dónde debemos movernos. Permiten saber dónde estamos y dónde están los otros, quiénes están de acuerdo con nuestras opiniones y quiénes discrepan con ellas. Esta brújula evita los naufragios y las colisiones. Cada uno elige su ruta conociendo el rumbo que han tomado los demás.

La democracia promueve los acuerdos pero reconoce que no podemos evitar los conflictos.

Estos conflictos pueden enriquecer la perspectiva de cada ciudadano si aprendemos a respetar el punto de vista de los otros o de nuestro ocasional contendor. El ideal sería que todos fuéramos tolerantes. Sin embargo, la experiencia indica que este valor no siempre se logra sólo con buena voluntad y buenos deseos.

Por ello, las reglas democráticas están hechas, entre otras razones, para que nos acostumbremos a aceptar que nuestros adversarios no son nuestros enemigos. Las reglas sirven para controlar la arbitrariedad. La arbitrariedad que otros quieren imponernos.

La arbitrariedad que a veces nosotros mismos establecemos sobre los demás.

DEMOCRACIA

¿CUALES SON LAS REGLAS DE LA DEMOCRACIA?

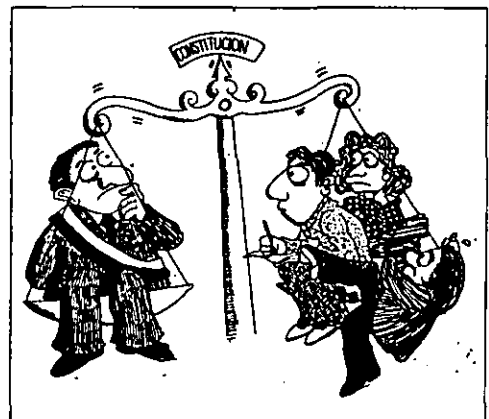
La democracia tiene **reglas de procedimiento mínimas**. Si cada una de ellas no está presente estamos ante otro régimen político.

¿Cuáles son esas reglas?

Las decisiones de los gobernantes deben ser fiscalizadas por representantes que los ciudadanos han elegido.

Los parlamentos y congresos tienen entre sus funciones no solamente dictar leyes, sino controlar al ejecutivo para que no se tomen medidas que vayan en contra de la Constitución y evitar los desbordes de la autoridad. Tanto el congreso como el poder ejecutivo son como los dos platillos de una balanza que deben mantenerse en

equilibrio si queremos evitar las arbitrariedades. En nuestro país, como en otros de América Latina, el presidente de la república ha concentrado poderes y atribuciones. Un congreso que actúe con responsabilidad debe preocuparse porque ningún poder del estado, particularmente el Ejecutivo, se exceda en sus funciones, atente contra los derechos de los ciudadanos y pase por alto la constitución. Por esta razón se habla que la democracia para que funcione requiere de frenos y contrapesos.



2

La realización de elecciones libres en las fechas previstas por la Constitución.

Para este objetivo se requiere un Jurado Nacional de Elecciones independiente, no comprometido con ningún grupo, partido o movimiento político. Los padrones deben registrar con precisión el número y nombre de los ciudadanos inscritos. Las mesas de votación deben contar con un presidente y -en lo posible- con la presencia de personeros de las organizaciones políticas. La información debe ser conocida por todos. Los resultados deben procesarse con precisión y rapidez para que no existan dudas y confusiones. Todos los ciudadanos que postulan deben estar en igualdad de condiciones. Es inevitable que algunos partidos y movimientos cuenten con mayores recursos económicos que otros. Sin embargo, las fuentes de su financiamiento deben ser públicamente conocidas. Con la transparencia en este tema puede limitarse la influencia de grupos que apoyan determinadas candidaturas a cambio de favores futuros.

Finalmente, es imprescindible que quienes ejercen responsabilidades de gobierno no utilicen el poder del que disponen para conseguir que los ciudadanos se inclinen por una determinada opción.

3

Debe extenderse el derecho de voto a la mayoría de los adultos.

Esta regla es reconocida como un principio indiscutible y pocos se animarían a ponerla en cuestión. Sin embargo, el cumplimiento efectivo de esta regla, al contrario de lo que puede imaginarse, es bastante reciente. En el siglo pasado el voto estaba limitado a los hombres que eran propietarios y pagaban impuestos. Se consideraba que sólo ellos tenían los criterios y la responsabilidad para opinar sobre el futuro del país.

Esta primera valla fue saltada cuando se instaura «el sufragio universal». Así, el conjunto de varones adultos adquieren el derecho al voto. Este cambio se ha debido en la mayoría de las naciones a la creciente influencia



del movimiento obrero. Llegó un momento en que aún los grupos más conservadores comprendieron que negarle esta atribución a las mayorías haría más violentos e incontrolables los conflictos sociales. Sin embargo, el «sufragio universal» negaba en los hechos lo que afirmaba en las palabras.

Las mujeres no tenían derecho al voto porque se entendía que los únicos temas que debían tratar -y subordinadas a la voluntad del padre o del esposo- eran los concernientes a la familia. El llamado movimiento «sufragista» logra que se levante esta barrera. En el Perú el voto a las mujeres recién se establece en 1956.

Aún con este logro todavía no se había llegado al sufragio universal. Los analfabetos no podían participar en elecciones. Se decía que su nivel cultural no les permitía discernir con claridad las razones para tomar una u otra opción y que su voto podía ser manipulado por quienes tenían mayores niveles educativos. Los acontecimientos del país desmintieron esta supuesta incompreensión de los analfabetos sobre los asuntos políticos. Durante décadas campesinos y pobladores, muchos de ellos sin haber asistido al colegio, defendieron sus derechos y plantearon con claridad e inteligencia sus demandas al Estado. El derecho al voto de los analfabetos se establece pocos años atrás, en la Constitución Política de 1979.



Todos los ciudadanos pueden postular a cargos electivos. La democracia defiende el derecho de elegir y ser elegido.

En algunos casos se establecen edades mínimas para ser congresista o presidente. La tendencia reciente es mantener este principio entendiendo que para gobernar se requiere experiencia y conocimientos, pero se disminuye el límite de edad exigible. En nuestra Constitución Política actual se señala que pueden postular a congresistas los peruanos que hayan cumplido 25 años, y a presidente los que hayan cumplido 35. Se reconoce así una mayor capacitación en los jóvenes y se superan los prejuicios que sobre el tema existían en décadas anteriores.

No pueden ser candidatos los militares en actividad. Se entiende que su tarea es cautelar las instituciones democráticas. El poder que le otorga el disponer de las armas

los inhabilita para ser candidatos. Los constituyentes han temido, pensando en los antecedentes históricos, que un militar con ambiciones políticas utilice la fuerza de la que dispone para interrumpir el proceso democrático, en lugar de preocuparse por salvaguardar su vigencia. Tampoco pueden postular los ministros ni funcionarios del gobierno si no han renunciado a su cargo seis meses antes de la elección. El motivo es que pueden aprovechar su cargo para hacer una campaña electoral utilizando las facultades y los recursos económicos del estado. Por argumentos parecidos se ha sostenido que el presidente que aspira a la reelección debe dejar este puesto en el momento que anuncia su postulación para un nuevo período. La carta constitucional de 1993 no establece, sin embargo esta exigencia.

Las restricciones al derecho a postular se establecen en la Constitución.



La democracia requiere libertad de expresión.

Debe respetarse el derecho de cualquier ciudadano a expresar sus ideas y mostrar su conformidad o desacuerdo con la gestión del gobierno, o expresar su simpatía por cualquier candidato o grupo político democrático sin ningún tipo de restricciones o amenazas.

Un gobierno no puede convocar a elecciones y poner límites a la presencia de las fuerzas opositoras aduciendo razones de seguridad pública y, así, colocarles obstáculos para

que celebren reuniones o impedirles el acceso a los medios de comunicación. En varias elecciones que se han realizado en América Latina existieron estas presiones por quienes tenían el poder en sus manos.

Otras veces se ponen piedras en el camino sin hacerse notar. Los dirigentes de oposición son hostigados. La prensa escrita, las emisoras radiales o los canales de televisión reciben avisos de que el gobierno no vería con buenos ojos la presencia de determinada agrupación política y sugiriendo futuras represalias. En ocasiones se hace saber futuras trabas económicas y políticas sino hacen lo que el gobierno quiere. Por ejemplo, dejar sin efecto algunas exoneraciones de pago de impuestos, o revisar el permiso concedido para que una emisora salga al aire.



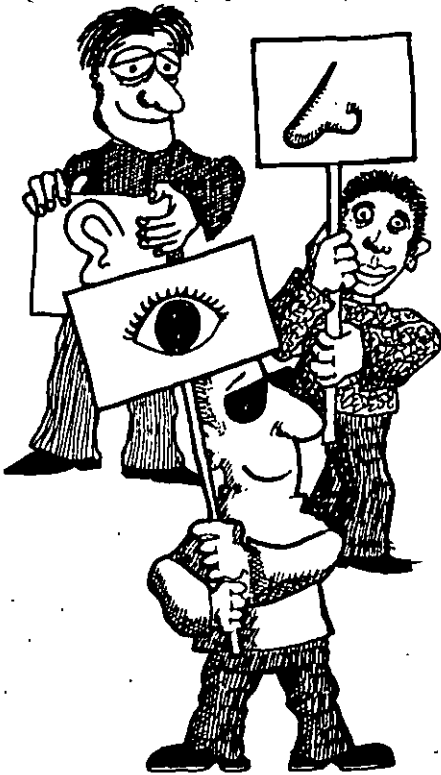
El ciudadano debe tener derecho a fuentes alternativas de información.

Este requisito se asocia con el anterior. El voto y la participación se vuelven verdaderamente eficaces si podemos conocer diversas opiniones y puntos de vista.

El ejercicio de las libertades de los ciudadanos sólo puede desplegarse en toda su riqueza si se propicia el debate. No existe democracia sin discusión e intercambio de ideas. El régimen político democrático alienta la diversidad de opiniones. Cuando existe la presencia exclusiva de medios de comunicación adictos al gobierno estamos ante un sistema autoritario.

El derecho a formar organizaciones y partidos.

El éxito del sistema democrático radica en la habilidad que hayan desarrollado los ciudadanos en el «arte de asociarse». Algunos de los grupos creados surgen por una sola reivindicación, por ejemplo un comité de vecinos que reclama un colegio para su barrio. Otros plantean un proyecto de cambio del conjunto de la sociedad, por ejemplo un partido liberal o un partido socialista. Los vínculos establecidos por las organizaciones pueden durar muchos años o desaparecer en poco tiempo. Con tal que no defiendan el uso de la violencia, el gobierno está obligado a darles a todos ellos las garantías necesarias para que puedan difundir y promover las metas que se propusieron.

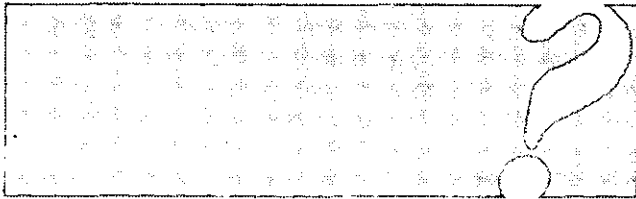


LOS representantes electos deben tener la libertad para tomar sus decisiones sin que instituciones, personas o grupos que no han sido elegidos por la ciudadanía los sometan a vetos o imposiciones.

En diversos momentos de la historia de América Latina y el Perú, las Fuerzas Armadas han presionado al Poder Ejecutivo y al Congreso. La democracia exige la subordinación de los militares a la autoridad civil.



Lo que hemos expuesto son las condiciones mínimas para que podamos reconocer la vigencia de la democracia. Otros valores ayudan a su fortalecimiento. Es importante que los gobernantes conozcan y acepten que puede haber alternancia en el poder de líderes y de partidos y que reconozcan, aunque a veces les moleste, la importancia de la labor crítica y fiscalizadora de la oposición. Los que discrepan con el gobierno tienen la obligación de defender sus ideas y prioridades. Sin embargo, no deben oponerse por oponerse. En cada decisión deben estar convencidos que la toman por buenas razones. El conjunto de los ciudadanos, finalmente, tiene que entender que los asuntos de gobierno son temas que los afectan en muchas ocasiones directamente. Es su derecho y su deber intervenir para que sus opiniones sean tomadas en cuenta.



PARA REFLEXIONAR:

1.- *¿Por qué son importantes las reglas de la democracia?*

2.- *¿Cuáles de estas reglas te parece que se están cumpliendo y cuáles no? ¿Por qué?*

3.- *¿Qué podemos hacer para garantizar el cumplimiento de las reglas de la democracia?*

4.- *¿Qué podemos hacer para difundir estas reflexiones a toda la población?*

Texto: Romeo Grompone
Lima, setiembre de 1994

Diseño Gráfico e Ilustraciones: Jesús Burgos II

PERU, VIDA Y PAZ es un Movimiento Cívico Nacional que busca movilizar a la población, generar opinión y articular esfuerzos locales y nacionales en una acción conjunta por la paz, la democracia y el desarrollo. Anima una Red Nacional de Grupos de Iniciativa Locales, compuestos por instituciones y personas voluntarias.

La Campaña de Orientación y Acción Ciudadana "**Democracia para la Paz**", ofrece información sobre las instituciones y valores fundamentales de la democracia y promueve acciones públicas para favorecer la participación y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos.

Capac Yupanqui 2151 Dpto. 204 Lince - Lima
Apartado 11-0230 Lima 11
Teléfono (fax) 701796

El Proyecto de **Educación Ciudadana en Zonas Rurales** promovido por SER (Servicios Educativos Rurales) y CEAPAZ (Centro de Estudios y Acción por la Paz) se propone, en el contexto del próximo proceso electoral, apoyar la construcción de la democracia y la ciudadanía en el país.

Para lograr este objetivo, brinda información respecto a las elecciones y los derechos electorales, promueve procesos educativos participativos e iniciativas que aseguren la transparencia del proceso electoral.

Manuel Villavicencio 825 Lince - Lima
Teléfono 224770 - Telefax 224762.